



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON COMERCIAL TOTALPACK LTDA.

**ALGARROBO, 15/04/2014
DECRETO N° 1.802**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
3. D. A. No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía);
4. D. A. N° 4.063 de fecha 12.12.2013, Aprueba acuerdo N° 167 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 35 de 04.12.2013, aprueba presupuesto año 2014.
5. D. A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2014.
6. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra g).
7. D.A. N° 1763 de fecha 14/04/2014 autoriza feriado legal año 2013 a don Jaime Gálvez Fuenza y designa subrogancia que se indica.

CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 2793 de fecha 08 de Abril del año 2014, emitida por RR.HH. del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere adquirir un Reloj Control digital para el Cesfam.
- Que la adquisición es inferior a 10 UTM y que se cotizo con tres proveedores distintos.
- Que, la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó mediante Orden de Compra N° 2688-196-SE14, de fecha 15/04/2014, a Comercial Totalpack Ltda., para que este último proceda a la adquisición de lo citado precedentemente para el Departamento de Salud la I. Municipalidad de Algarrobo.-

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de trato directo con Comercial Totalpack Ltda. Rol Único Tributario N° 79.948.840-K, con domicilio en San Ignacio 1538 – Santiago, la adquisición de un Reloj Control digital para el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.-
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Comercial Totalpack Ltda, la suma de \$ 414.120.- (Cuatrocientos catorce mil ciento veinte pesos), con IVA, por la adquisición de un Reloj Control digital para el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.-.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.29.05.001 "Máquinas y equipos de oficina" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**IVAN RODRIGUEZ VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)**

PMM/IRV/MRT/MRA/gch.

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)



**PAULINA MOYANO MEJIAS
ALCALDESA (s)**

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N°
 FECHA 15 ABR 2014 HORA
 SALIDA DOCUMENTO N°
 FECHA HORA
 NO. USRE 15 ABR 2014